



AYUNTAMIENTO  
DE ALFACAR

Ayuntamiento de Alfacar  
Plaza de la Iglesia, 1 18170 Alfacar  
Tel: 958 543 002 // Fax: 958 543 547  
[información@ayuntamientodealfacar.es](mailto:información@ayuntamientodealfacar.es)

## **PLAN SOCIAL PARA LA EMPLEABILIDAD Y LUCHA CONTRA LA CRISIS 2015-19**

### **LISTADOS PROVISIONALES – 2 DE DICIEMBRE DE 2015**

Reunida la Comisión de Valoración, se ha realizado la revisión y valoración de las solicitudes y méritos aportados por los aspirantes, puntuados según los documentos aportados conforme al baremo de méritos que se adjunta como Anexo 1 de las Bases Reguladoras del Plan Social para la Empleabilidad y Lucha contra la Crisis 2015-19.

Los aspirantes podrán presentar **RECLAMACIONES** a las listas provisionales publicadas, **EN TODO CASO POR ESCRITO**, describiendo de forma precisa el motivo de su alegación y aportando la documentación requerida o necesaria.

Por el carácter excepcional, con motivo de las festividades, se amplía el plazo de **10 DIAS HÁBILES** para reclamaciones, a contar desde el día 9 de diciembre de 2015, esto es, **HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2015 (inclusive)**.

Las listas se ordenan según la puntuación total obtenida, mediante la suma de la baremación de los tres criterios descritos en las Bases Reguladoras:

- **(P) MÉRITOS PROFESIONALES:** máximo 10 puntos.
- **(F) FORMACIÓN PROFESIONAL ADQUIRIDA:** máximo 10 puntos.
- **(SE) CIRCUNSTANCIAS PERSONALES, SOCIOFAMILIARES Y DE EMPLEO:** máximo 20 puntos.

En Alfacar, a 3 de diciembre de 2015.